

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes 10 de Octubre de 1902

Año XXXI. Núm. 8.864

## La seccion de industrias

Publica la «Gaceta» la real orden conteniendo las bases de organizacion y funcionamiento de la nueva seccion de Industria y Comercio creada en el ministerio de Agricultura.

Según la nueva disposicion, la seccion de Industria y Comercio, á semejanza de análogas instituciones del extranjero, ha de realizar la accion tutelar del Estado, sobre dichas fuentes de riqueza, ensanchando sus cauces, apartando entorpecimientos y abriendo nuevos cursos al torrente circulario de la produccion y el cambio. Esta intervencion del Estado no excluye en modo alguno el concurso de la iniciativa privada, sino que por el contrario, la requiere como necesaria.

El Estado no puede ser agricultor, industrial, ni comerciante; pero está obligado á proteger y amparar las iniciativas individuales en la lucha económica internacional.

La industria y el comercio no conocen al Estado sino por la presion del fisco, y es de urgente necesidad que esos elementos de riqueza encuentren en el seno mismo de los gobiernos un activo defensor que los impulse, allanando los obstáculos que se oponen á su desenvolvimiento. Para ello es preciso catalogar todas las industrias y conocer su estado de prosperidad ó de decadencia, investigar si su produccion está en armonía con las necesidades del país, y descubrir los mercados posibles á la salida del exceso; analizar las condiciones actuales de cada industria, calculando su probable desarrollo en lo futuro, precisar las causas que actúan en el atraso de las existentes y en la ausencia de otras que podrian implantarse; coste de los productos y de su transporte; adquisicion de primeras materias; relaciones comerciales con otros países; influencia del sistema tributario, de los aranceles y de la competencia extranjera, etcétera.

Puede el Estado también prestar su apoyo á las industrias, creando «Consejos ó Cámaras Consultivas de la Industria», y valiéndose de todos los medios de comunicacion con los centros fabriles é industriales, para seguir de cerca el proceso de su evolucion y necesidades; mediante «informaciones» facilitadas á los industriales sobre la situacion y progresos de las industrias nacionales y extranjeras; creando «Museos industriales y comerciales», con muestras y noticias de las industrias extranjeras; fomentando la «instruccion técnica» industrial y comercial del obrero, á la vez que se estimula al patrono á emplear capital en el perfeccionamiento de la industria que cultiva, pues serviría de poco el perfeccionar obreros, por ejemplo, en el extranjero, para que luego en España tuviesen que volver á las antiguas y desacreditadas rutinas, y por último, mediante la creacion de

«Laboratorios», donde los industriales puedan ensayar fácilmente sus productos y manera de obtenerlos.

Son asuntos también de esta seccion nueva, los que atañen á la reglamentacion de la seguridad de las industrias, tanto por lo relativo á las prescripciones de higiene, salubridad, evitacion de accidentes, etc., en fabricas y talleres, como por lo que se refiere á las medidas de seguridad pública en transportes y canalizaciones eléctricas de alta tension, en industrias químicas, transporte y almacenamiento de explosivos, evacuacion de aguas y residuos de la produccion, etc.

Sin perjuicio de los contratos que, en líneas generales, caen bajo la jurisdiccion del Derecho común, surgen, con motivo del trabajo, muchas cuestiones de orden interior en la vida íntima del taller y de la fábrica, donde, por vicios ó omisiones de los contratos, se provocan frecuentes conflictos que podrian evitarse por medio de «Reglamentos de taller». Tales son: horas de entrada y salida del trabajo.—Distribucion de los descansos.—Organizacion de cuadrillas y equipos.—Medicion y comprobacion del trabajo por piezas.—Bases del salario y épocas de pago.—Derechos y deberes del personal encargado de la vigilancia del trabajo, etc. Puntos todos de carácter industrial, sobre los cuales podrá suministrar la «Seccion» datos precisos cuando, una vez formada la Estadística industrial, esté aquella en comunicacion directa con los centros fabriles.

La «Estadística del Trabajo» es, por su especial naturaleza, obra también de la Seccion de Industria. Dicha estadística comprende, entre otras cosas: actividad del trabajo en todos los oficios é industrias; produccion, importacion, crisis del trabajo y sus causas; huelgas, conciliaciones y arbitrajes é idénticas noticias relativas al extranjero.

La reglamentacion del trabajo no tiene valor alguno si no se procura el cumplimiento de las leyes tutelares, mediante una vigilancia sostenida. A satisfacer tan imperiosa necesidad responde la Inspeccion del Trabajo, organizada ya en todos los países.

Cuanto á comercio, claramente manifiesta la exposicion del real decreto de 7 del mes actual el fin que se persigue: proteger el comercio interior y exterior, terrestre y marítimo, siguiendo los auspicios de una comision ó consejo que al efecto ha de crearse.

Una buena parte de la labor que ha de tener á su cargo la seccion de Industrias es de informacion, y en ella ha de fundamentar los demás estudios y trabajos que se le encomienden.

Las informaciones se harán en el servicio central de la seccion por correspondencia con Centros del Estado, Cámaras de Comercio, sociedades y centros industriales, sindicatos, etc., y por vía de investigacion en publicaciones nacionales y extranjeras. Otras exigen

un servicio exterior, que será realizado por los funcionarios de la Inspeccion industrial y de trabajo que ha de crearse, y los encargados eventualmente de misiones especiales en España y en el extranjero, nombrados por el ministro de Agricultura.

Estas, aparte de las consideraciones sobre el carácter técnico y condiciones que debe reunir el personal de la nueva seccion, son las principales bases contenidas en la real orden que publica la «Gaceta».

## LO DEL PIMENTON

MANIFESTACION EN MURCIA

Murcia 5.

Desde las primeras horas de la mañana comenzaron á afluir grupos de huertanos que acudían á la manifestacion y que se reunieron en la glorieta de Santo Domingo, donde esperaron la llegada de la comision de huertanos de Orihuela.

Esta llegó presidida por D. Antonio Pescetto, dirigiéndose todos al Ayuntamiento, donde se hallaban el alcalde y la comision de concejales.

Desde el Ayuntamiento dirigiéronse los huertanos acompañados de algunos concejales al gobierno civil.

En éste esperábanlos el presidente de la diputacion, D. Emilio Lopez Palacios, y los Diputados á Cortes D. Jesualdo Cañada, D. Ezequiel Diez Revenga y D. José Esteve; el Gobernador Civil, el alcalde, diputado provincial D. Eduardo Pardo, varios periodistas y otras personalidades de esta capital.

Pueden calcularse en unos 30.000 los manifestantes de los cuales más de 1.500 han venido de Orihuela.

Algunos llevan banderas con diferentes lemas.

El de la que traen los de Orihuela dice: «Pedimos la pureza del pimentón toda la region de Levante con sus hermanos de Orihuela».

La de S. Miguel dice: «Muera la adulteracion! ¡Viva el pimenton sin aceite!»

La de Cabeza de Torres: «Viva España! ¡Viva el pimiento puro! ¡Vivan los diputados de Murcia y otros puntos defensores de la pureza del pimenton!»

La de Puebla de Soto: «¡Viva la pureza del pimenton!»

La de Monteagudo: «Los labradores de la Sociedad Nuestra Sra. de la Antigua piden el pimenton sin aceite. Proteccion á la Agricultura. ¡Viva el pimiento puro! ¡Abajo la adulteracion!»

Llano de Brujas: «Este y otros partidos piden pureza pimiento. ¡Viva Murcia y sus huertanos!»

Salen al balcón del Gobierno Civil los diputados señores Revenga y Lacierva.

El primero dirige la palabra á los manifestantes diciéndoles:

«Marchad con orden al teatro circo Villar á celebrar el mitin.»

Los manifestantes obedecen acto continuo desfilando en medio del mayor orden.

EL MITIN

El circo estaba ocupado por seis mil espectadores que lo llenaban literalmente.

Muchos quedáronse fuera.

Ocupó la presidencia el de la Junta de Hacendados de Orihuela, D. Antonio Percetto.

Pronunciáronse fogosos discursos, que fueron aplaudidísimos.

Léense entre otras adhesiones, un telegrama del Sr. Puigerver, diciendo que si merecen respeto los derechos del comercio y de la industria, es enemigo de toda adulteracion nociva ó fraudulenta. Desea que se resuelva la cuestion para que cesen los perjuicios que se ocasionan á la Industria y al comercio.

En una carta dice el señor Silvela que jamás le impulsan motivos políticos cuando se trata de asuntos de política de la alimentacion y del comercio.

Termina que debe oírse á todos y prevalecer la opinion de la mayoría en caso de duda defendiendo al más necesitado y que se garantice la verdad del tráfico.

El señor Romero Robledo escribe que está al lado del pimiento sin mezcla pues cree es lo que interesa á la agricultura.

Léyeronse también telegramas de adhesion de los diputados por Cieza y Yecla, señores Chapaprieta y Garcia Alonso.

Fueron leídas las conclusiones favorables á la absoluta pureza del pimiento, un mensaje de gratitud á los diputados, autoridades y prensa, y una razonada exposicion que se dirige al ministro.

El entusiasmo es indescriptible.

El acto terminó ordenadamente, dirigiéndose de nuevo los asistentes a Gobierno civil y al ayuntamiento.

Los organizadores han merecido unánimes elogios de los huertanos por el orden que ha reinado.

## El convenio entre el Tesoro y el Banco

Las bases del convenio entre el Tesoro y el Banco, para el servicio de las agencias que dicha entidad establecerá en París y en Londres, contienen lo siguiente:

Conforme á lo concertado en la base 8.<sup>a</sup> del convenio de 31 de Diciembre de 1901 para el servicio de Tesorerías, el Banco establece agencias en París y Berlín, las que desempeñarán el servicio de las deudas de España y el de las Tesorerías del Estado en aquellas capitales.

La duracion del convenio durará cinco años, á contar desde la fecha en que se firme, pudiendo luego prorrogarse de año en año, de común acuerdo.

Las dependencias del Banco en las



mencionadas plazas se encargarán de los servicios referentes al pago de los intereses de la deuda y á las Tesorerías del Estado.

Pedrán desempeñar estos servicios por sí ó por delegación en otra personalidad. Para canje de títulos de la Deuda y entrega de cupones de nuevos títulos, sólo se hará cargo de las matrices necesarias, centralizando en Madrid los demás asuntos de España en el extranjero.

Las delegaciones en otras personalidades para el pago de intereses de las deudas podrá el Banco concederlas en París, Londres, Berlín y en otras plazas.

Las citadas dependencias del Banco ejecutarán, en lo sucesivo, el pago de intereses de la deuda exterior, de la perpetua interior al 4 por 100 y de la amortizable, con arreglo á lo prevenido en Real disposición de 29 de Mayo de 1882.

Así que las indicadas dependencias del Banco queden establecidas se suprimirán las delegaciones de Hacienda que existen actualmente en aquellas capitales.

Las agencias del Banco recibirán los cupones que presenten á cada vencimiento los tenedores, mediante facturas, en la forma acostumbrada, abonando los de la Deuda exterior y remitiendo los de la interior á Madrid, en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 29 de Mayo de 1882.

Las citadas dependencias prestarán el servicio de Tesorerías rindiendo cuentas al Banco, que á su vez las dará al ministro de Hacienda como en la actualidad, acompañando los justificantes del pago de los cupones aceptados.

Las dependencias del Banco recibirán las reclamaciones que por escrito les sean presentadas, referentes á los mencionados servicios, remitiéndolas á la Dirección general de la Deuda ó á la del Tesoro, según corresponda.

Quedan subsistentes las bases convenidas, en cuya virtud por los pagos que haga el Banco en moneda extranjera, se abonarán á dicho centro de crédito todos los gastos que ocasione la situación de fondos en las referidas capitales según justificantes, en los que se comprenderán los quebrantos sufridos por razón de cambio.

El Banco, á su vez, abonará al Tesoro lo que corresponda, si el cambio llegara á sernos favorable.

En sustitución de las comisiones que ahora abona el Estado en las tres capitales mencionadas por gastos de personal, alquiler de casa y material de las legaciones de Hacienda que existen actualmente, el Banco cobrará una cantidad fija de 265 mil francos, sea cual fuere el importe de los pagos que haga.

Los gastos que ocasione la remesa de títulos, cupones, etc. los abonará el Tesoro.

Queda subsistente la comisión de pesetas 0'25 por 100 sobre los intereses de la deuda perpetua que satisfaga el Banco de España, según dispone el artículo 12 de la ley de 27 de Marzo de 1900.

## NOTICIAS

Leemos en «Las Provincias» de Valencia del 4:

La llamada á las filas de los soldados con licencia, los rebajados y los de la primera reserva de esta region y de las de Aragón y Castilla la Nueva, es desde hace dos días el tema general de las conversaciones.

Según noticias, además de los ejercicios de compañía, batallón, regimiento y brigada, las tropas de estas tres regiones realizarán maniobras de conjunto, consistiendo el supuesto táctico en simular varias operaciones para impedir el desembarco en estas costas de un ejército enemigo.

El plan, en líneas generales es el siguiente, al parecer.

Una escuadra enemiga amenaza el puerto de Cartagena, y como en tal caso pudiera intentar desembarcar por distintos sitios del litoral con el objeto de distraer las fuerzas españolas, hacer provisiones y aun cooperar á la toma de Cartagena por tierra, nuestro ejército, conociendo del intento, se dispone á impedir el desembarco, auxiliando al propio tiempo á la plaza fuerte, objeto de los movimientos del enemigo.

Tomarán parte en las operaciones todos los organismos militares: infantería, caballería y artillería, los ingenieros, con sus secciones de telegrafistas, ferrocarriles y aeronautas, la administración y la sanidad, y será el teatro de las maniobras nuestra costa con sus cabos de San Antonio, Calpe, la Nao y Palos, y tal vez en primer término las poblaciones de Denia y Jávea.

Los rebimientos de infantería contarán para estas operaciones con 1.500 plazas y con los de nuestra region cooperarán fuerzas de Aragón y Castilla la Nueva, que al efecto se concentrarán en los puntos que se designen de antemano.

Dáse como seguro que la escuadra infavora la formarán 14 barcos y que las maniobras las presenciaron el ministro de la Guerra y un alto personaje extranjero, cosa que, de ser cierta, hace pensar en que estas supuestas funciones de guerra podrían tener mayor alcance del que se desprende de un ejercicio militar.

S. M. el Rey se dice que se halla muy interesado en que estas maniobras se realicen con el mas lisonjero éxito posible, y al efecto ha recomendado al ministro que les preste toda su atención y todo su apoyo.

Terminarán las operaciones el 26.

La detención del obrero Vandermeulen, presunto autor de la explosión de una bomba de dinamita en la casa que habita el diputado católico belga mister Carton Wiart, permitirá tal vez á la justicia esclarecer el misterio que rodea á este atentado. Ignórase aun si se trata de un loco ó de un agente anarquista, y si existen ó no cómplices.

El obrero detenido, Cornil Vandermeulen, tiene treinta y tres años, y su aspecto es agradable. Ni en sus bolsillos ni en su casa ha podido encontrarse nada que le comprometa.

Lo único que ha podido averiguar la policía es que el detenido estaba en Bruselas durante las algaradas del mes de abril y que desempeñó un papel activo en las manifestaciones en que se hizo fuego contra la fuerza pública. En una de dichas manifestaciones fué herido de un balazo y auxiliado en la Casa del Pueblo.

El procesado afirma que no tiene participación en el atentado, y dice que huyó por temor á ser comprometido.

El corresponsal del «Tamps» en Londres escribe lo siguiente:

«El gobierno británico hizo públicas

ayer las condiciones del convenio que ha ajustado con el trust del Océano y con la Compañía Cunard, su rival mas poderosa.

Esta deberá construir dos nuevos paquebots de gran marcha. El gobierno anticipará el precio de construcción, reembolsándose en veinte anualidades al interés del 2 3/4 por 100. Desde el momento en que empiecen á navegar, la subvención de 600.000 francos que percibe la Compañía, se elevará á 3.750.000 francos. Se sobrentiende que los accionistas y directores deberán ser todos súbditos británicos.

Por su parte del sindicato Morgan se compromete á conservar á sus paquebots el pabellón actual y á emplear oficiales y un número fijo de marineros británicos. La mitad por lo menos del tonelaje que agregará á la flota que posee deberá llevar también el pabellón inglés. En cambio gozará de la misma consideración que las Compañías británicas independientes.

Este convenio, como en anterior, es valedero por veinte años.

Circula el rumor de que M. Pierpont Morgan trabaja para lograr que una Compañía inglesa de ferrocarriles conceda tarifas especiales á las mercancías expedidas de América por mediación del trust. Sus esfuerzos han sido impotente para obtener tal concesión de la Compañía de Londres y de la North Western; pero según se dice, M. Morgan está dispuesto á abandonar Liverpool y elegir otro puerto como punto de entrada y salida de sus buques, si alguna Compañía le hace las concesiones que desea.

El «Financial News» de Londres ha recibido un telegrama de Nueva York en el que se anuncia que la Compañía de navegación Morgan se ha constituido oficialmente con el nombre de «International Mercantile Marine Company». El presidente es M. Griscom; el capital será de 60 millones de dólares en acciones privilegiadas y 60 millones en acciones ordinarias.

La conocida revista inglesa «The National Review» publica en el número correspondiente al 4 del corriente un importantísimo artículo de M. Kramarz sobre Europa y Bohemia.

M. Kramarz, autor del artículo en cuestion, es una figura importante del Parlamento austriaco, en el que dirige el partido de los jóvenes checos. Como vicepresidente de la Cámara resistió la influencia de los pangermanistas y de los antisemitas alemanes en noviembre de 1897. En 1899 expuso en la «Revue de Paris» los proyectos y ambiciones del pangermanismo. Como buen austriaco desea, lo mismo que sus compatriotas checos, una descentralización amplia que permita á Bohemia vivir su vida propia. Desea que su patria no se vea nunca en el caso de tener que elegir entre Alemania y Rusia; pero, si un día la elección fuese necesaria, no vacilaría en decidirse por el mundo esclavo.

Lo que da mayor interés al artículo de la «National Review» es que en él M. Kramarz demuestra con gran copia de argumentos que la cuestion bohemía es una cuestion europea de la mayor trascendencia, porque el elemento checo es el único baluarte que existe en el centro del continente contra el pangermanismo. La suerte de Austria se decide en este momento. Si

permite nuevos progresos de la influencia alemana, se entrega á la absorción. Si, por el contrario, se presta á una descentralización inteligente que haga revivir á los leales esclavos, la mancha de aceite alemana no se comunicará á toda la Europa central.

Escriben de Metz:

«El fuerte Haeseler, elevado sobre el monte de San Blas, junto á la orilla izquierda del Mosela, no lejos de la frontera francesa, y el fuerte Kroaprioz, situado frente á este, en la orilla izquierda, fueron ocupados el 1.º de octubre por una guarnición.

Estas dos temibles fortalezas no tienen aun la artillería definitiva, que se construya actualmente en los talleres de Wuppertal; pero los blindajes están terminados y las demás instalaciones casi listas.

Lo mismo sucede con todos los otros fuertes recientemente terminados, excepto el fuerte Kaiserin, comenzado en 1900 y construido en las alturas de Gravelotte. Este no estará terminado hasta la primavera próxima, pero los blindajes se colocarán en el próximo octubre. Las enormes placas de blindaje han llegado ya y fueron llevadas al fuerte embaladas con sumo cuidado sin duda para evitar que las viesen los profanos.»

Un telegrama de Moscú da cuenta de que en Nitzwagosost estando celebrándose una feria se han escapado seis elefantes que recorrieron las calles atacando á cuantas personas hallaban, produciendo la muerte á unas ciento y causando numerosos heridos graves.

En un telegrama de Bruselas dicen que el alcalde de dicha capital ha recibido á los generales boers, los cuales después recorrieron la población.

Desde los balcones, el vecindario, les tiraba flores.

Durante todo el trayecto se les hizo ovaciones incesantes.

Una nota oficiosa, procedente de Londres, dice que las dificultades entre Inglaterra y Siam quedarán próximamente resueltas en Londres, por medio de negociaciones directas. Según dicha nota, Inglaterra, cuya política tiene por objeto el sostenimiento de la integridad de Siam, no desea en manera alguna que Kelatan se separe de Siam, pero desea que esté convenientemente gobernado y que se proteja al comercio inglés. Inglaterra desea particularmente la libre entrada de sus mercancías en Kelatan y la exención de derechos para las mercancías procedentes de Siam.

En definitiva, Inglaterra defiende la integridad del territorio siamés de que forman parte Kelatan que en Trenganon, pretende gozar de cierta soberanía, importando sus mercancías sin pagar los derechos que Siam haya impuesto ó pueda imponer á la entrada, y obteniendo facilidades, es decir, privilegios para el comercio de sus súbditos. En estos términos respetará Inglaterra la integridad de Siam.

## Movimiento del Puerto

Entrados el 9

De Puerto-Colom, laúd «Joven Juanito», patron Covas, con 5 tripulantes y algarrobas.

De Cardiff, vapor inglés «Berys» de 778 toneladas, capitán Mr. J. Campbell, con 18 tripulantes y carbon mineral.

Idem el 10

De Ibiza, balandra «María», patron J. Mari, con 6 tripulantes, 3 pasajeros y algarrobas.



No eche en olvido este buen consejo.



Mi hijo GÓMEZ

Barcelona 2 de Febrero de 1902.

Mi hijo Daniel, de 12 años de edad, venía desde su infancia creciendo tan débil y raquítico, que temíamos seriamente por su existencia. Durante mucho tiempo se le trató con toda clase de medicamentos, pero todo sin resultado. Desde que empezó su tratamiento con la Emulsión Scott se operó en él un cambio completo en su naturaleza, que nos sorprendió a todos. Adquirió apetito y con él volvió a tener buen color, mucho desarrollo y fuerzas, tanto que actualmente, sano y robusto como desconocido, todo lo cual es debido sin duda a su excelente Emulsión Scott. Su padre agradecido,

CEFERINO GONZÁLEZ. Calle Agullers, 9.

El raquitismo es insidioso, algunas veces repentino, siempre peligroso. ¿Ha visto Vd. algo semejante en alguno de sus hijos? En ese caso la idea de perderle le preocupa día y noche. Siga Vd. el ejemplo del señor Gómez, recurra a la Emulsión Scott, el más poderoso reconstituyente hasta hoy conocido en España. Para todos los casos de raquitismo, lactancia defectuosa, dentición tardía, la Emulsión Scott es el remedio salvador.

La Emulsión Scott cura — las imitaciones y substituciones no curan. — Aparentemente todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exíjase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fábrica, el hombre llevando a cuestas un gran balaño. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). Se vende en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasco de prueba será enviado gratis quien lo pida a D. Carlos Marés, calle de Valencia, n.º 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.

PRONÓSTICOS

Mr. Harm, el famoso meteorólogo alemán, ha realizado estudios acerca de la periodicidad de los años secos y de los años lluviosos. Para ello ha utilizado las observaciones hechas en Pádua desde 1725; en Milán desde 1764, y en Gengenfurt, desde 1813.

Los años más áridos han sido los de 1733, 1788, 1823, 1859 y 1893. Por el contrario, el máximo de humedad se alcanzó en 1738, 1773, 1803, 1841 y 1878.

Finalmente, según los pronósticos de Monsieur Harm, el máximo de sequía alcanzará de nuevo en 1928. En cambio el año de 1918 permitirá, a los que por entonces vivan, asistir a la segunda representación del Diluvio Universal.

Con motivo de celebrar hoy su cumpleaños la reina viuda D. Isabel 2.ª el bellón nacional ha ondeado en las dependencias del Estado, las tropas vestidas de gala y se han hecho los disparos de ordenanza por la fortaleza de Isabel 2.ª.

\*\*\*

El feriado. — La fecha de hoy nos recuerda una efeméride de grata memoria para la población.

En tal día como hoy 10 de Octubre de 1852 ocupando la Reina D.ª Isabel segunda el trono de S. Fernando, y desempeñando el cargo de Capitán General de las Baleares D. Fernando Coto y Manrique de Lara, marqués de la... se verificó con inusitado aparato la solemne bendición del casti-

llo de la mola, imponiéndole el nombre de Isabel II, actualmente defensa formidable que desde el extremo oriental de la isla, vigila y guarda la entrada del puerto de Mahón.

La esbelta y bella Raquel,  
La siempre joven Ninon  
Debieron su cabellera,  
Al buen PETRÓLEO SANSON.

En las últimas horas de la tarde de ayer, entró en este puerto el vapor inglés «Beryl» de 778 toneladas su capitán Mr. J. Campbell procedente de Cardiff de donde salió el primero del actual, con cargamento de 1.100 toneladas de carbon mineral, para la «Eléctrica Mahonesa» frente cuya fábrica ha fondeado, y el combustible restante para la «Industrial Mahonesa».

Hablando acerca de la fiesta literario musical verificada recientemente en la escuela primera de niñas de Alayor, nos ha sido elogiada dicha fiesta, pero también se nos ha hecho presente, que la Junta local de Instrucción de aquella villa no asistió a dicho acto por la sencilla razón de no haber sido invitada, como se leía en una nota de información que habíamos recibido.

El «Isla de Menorca» en su viaje del lunes a Alcudia embarcó para Barcelona 580 cerdos cebados.

Mañana saldrá de Palma para Ibiza el Sr. España, Gobernador civil de las Baleares al objeto de asistir a la consagración de Monseñor Torres, obispo de Menorca.

VICENTE VIDAL  
MÉDICO MILITAR  
Consulta de enfermedades de los ojos  
ANGEL, N.º 1

El Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular dando instrucciones a las Juntas periciales y Comisiones de evaluación, a fin de que se adicionen las cartillas evaluatorias, consignándose los tipos que deben servir de base para justificar los rendimientos de la caza.

En la Central Telegráfica de Palma se halla detenido, por no encontrarse a su destinatario, un despacho dirigido a D. Antonio Parpal, Platería.

El Ayuntamiento de Mercadal anuncia, para el día 16 del actual, la subasta para el arriendo a venta libre, de uno a cinco años, de todas las especies gravadas por el impuesto de consumos; y el de Alayor anuncia también para el 18 del propio mes una subasta al mismo objeto.

Por el Ministro de Hacienda se ha dirigido una Real orden circular a los delegados de Hacienda, que publica la «Gaceta», disponiendo que se formen grupos por provincias con los oportunos itinerarios, a fin de que se gire a las mismas una visita de inspección por comisiones designadas al efecto, de las que serán jefes los inspectores y subinspectores, para conocer la situación en que se encuentren los servicios, sin perjuicio de que por el inspector general se fiscalicen personalmente los trabajos que las comisiones realicen, tanto para verificar éstos, como para que pueda dar cuenta a este Ministerio en cada momento, y con perfecto conocimiento de causa, del estado de los servicios en las provincias visitadas, y

de los resultados que se vengán obteniendo por la inspección.

DE UTILIDAD INDISCUTIBLE  
Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos», siendo ya tal su crédito, que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

REMITIDO

AVISO AL PÚBLICO  
El que quiera oír un juicio de faltas en el Juzgado municipal, procure personarse allí antes de la hora anunciada para tomar sitio en un cuarto que, por lo reducido, pronto se llena; y el que no quiera permanecer en pie, durante la celebración del acto deberá llevar de su casa una silla para sentarse. Pero lo más acertado será rogar al Excmo. Ayuntamiento mande corregir estas deficiencias para que no se repita la descortesía de que fué objeto el público concurrente al juicio celebrado ayer.—A.

UN FRATRICIDIO EN IBIZA

«El Correo de Ibiza», llegado ayer, nos da cuenta de un suceso ocurrido en aquella isla.

En su número del día 3 del actual dice lo siguiente:  
«Se ha cometido en el día de hoy un crimen junto al sitio denominado Tallamanca, muriendo violentamente un hombre a manos de otro. Y lo peor es que se trata, según oímos, de un fratricidio.

El Sr. Abogado Fiscal de la Audiencia, la Autoridad judicial, el Médico forense y otras personas han acudido al lugar del suceso.

No tenemos más detalles.

El mismo periódico en su número del día 4 añade:

«El matador del infortunado Juan Tur Ramon (a) *Jungueret*, su hermano Antonio, se presentó ayer en la Cárcel, poco después de haber cometido el crimen que tanto ha consternado a esta sociedad, constituyéndose voluntariamente preso «por haber disparado un tiro a dicho Juan».

Se ha practicado la autopsia en el cadáver de este padre de familia, digno de mejor suerte por todos conceptos.

D. E. P.

Hemos oído que ayer ó anteayer contrajo matrimonio en *El Salvador* una hermana del interfecto Juan Tur Ramon y de su matador.

Este último, Antonio, que está incomunicado en la Cárcel, es licenciado del Ejército de Cuba.

Había percibido recientemente una buena suma, importe de sus alcances.»

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoll 10.—8 m.  
Barómetro, 754.3; viento SO. galano; marejada; cielo acelajado; horizontes nubosos y brumosos.

Telegramas DE EL BIEN PÚBLICO

Madrid 10.  
La Línea.—Los obreros insistieron en verificar el mitin socialista que tenían acordado y lo había prohibido el Gobernador.  
La benemérita ha tenido que disolver los grupos, de huelguistas, los cuales la han apedreado, entablándose una colisión de la que han resultado muchos heridos.

Madrid 10.  
Nueva-Orleans.—Los huelguistas han disparado contra los tranvías que circulaban servidos por personal nuevo, lo cual ha originado una colisión con la policía, de la que han resultado muchos heridos.

Madrid 10.  
En el consejo de ministros tenido ayer, bajo la presidencia del Rey, el discurso pronunciado por el señor Sagasta, es calificado de maravilloso por los ministeriales.

El Presidente del Consejo resumió todos los asuntos políticos y expuso a S. M. los proyectos que animan al gobierno.

En dicho consejo se firmó el decreto convocando las Cortes para el día 20 del actual.

Se firmó también una combinación del alto personal de Aduanas.

Al retirarse del consejo el ministro de Hacienda, tuvo que meterse en cama por sentirse algo indispuerto.

Madrid 10.  
Se ha acordado crear un nuevo tercio de la Guardia civil  
Barcelona.—Ha fallecido la mujer que fué herida en la catástrofe de un tranvía, y que se la había amputado una pierna.

Ibiza 10.

A las ocho de esta mañana ha llegado soberbiamente empavesado el vapor «Balear», conduciendo al Excmo. Sr. Nuncio de S. S. en la corte de España Monseñor Rinaldini y el Excmo. Sr. Obispo de Sion, y distintas comisiones, que vienen para asistir a la consagración del nuevo Obispo de Menorca Excelentísimo Sr. Torres, acto que debe tener lugar el próximo domingo.

Al entrar en el puerto el «Balear», todos los buques surtos en el mismo estaban empavesados, y se han disparado cohetes.

Con tal motivo la población está en extremo regocijada.

Los muelles, las murallas y azoteas se veían atestados de expectadores.

Todas las autoridades han pasado a bordo del «Balear» para saludar a los egregios huéspedes.

La guardia civil y la municipal, apenas podían abrir paso entre la multitud, a las comisiones que se dirigían al vapor.

Una banda popular ha tocado la Marcha Real al desembarcar dichos personajes, contribuyendo a la solemnidad del acto, la sociedad coral de Ibiza.

Todo el trayecto que han recorrido dichos Príncipes de la Iglesia y comitivas, estaba engalanado con colgaduras y banderas nacionales y de la Inscripción de las Baleares.

A la puerta del Palacio episcopal había un piquete de infantería que ha rendido los honores de Ordenanza a los egregios viajeros, siendo aclamados por el pueblo con delirante entusiasmo.

Madrid 10.

Lotería.—Celebrado el sorteo, han obtenido los primeros premios los números siguientes:

9356—240.000 pesetas			
7501—100.000 »			
3889—30.000 »			
Con 5.000 pesetas			
6150	7972	6713	11844
11061	12393	11399	4047
3173	7369	11956	

Imp. de M. Parpal



# ANTIRREUMATICO GRAU



Farmacia Especial de ENGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

## CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMATICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

### Cotizacion oficial

	Madrid 9 —4 t.
4 por ciento interior.	73'45
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	94'55
Billetes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del 90.	00'00
Acciones Banco España.	480'00
Comp.º Arrend. Tabacos.	404'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	32'40 á 00'00
Londres á la vista.	33'32 á 00'00
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

### BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Francisco de Borja y Luis Bertran confesores.

Santo de mañana.—Stos. Nicasio obispo y martir y Fermín obispo.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Nra. Sra. de la Asuncion en Santa María.

D. FRANCISCO BUISEN Y BARLETA, Juez de primera instancia de la ciudad de Mahon y su partido.

Por el presente se hace saber: que en los autos juicio ejecutivo que penden por ante este Juzgado y actuacion del que refrenda, á instancia de D. José Leon y Vivó, representado por el procurador D. Diego Jover, contra la herencia de D. Francisco Netto y Vinent, representada por su viuda y heredera D.ª Margarita Torres y Seguí, sobre pago de siete mil quinientas pesetas, intereses y costas, obran la diligencia y providencias que son del tenor siguiente.—Hago constar por medio de la presente diligencia, que de la certificacion de gravámenes que obra unida al fóllo 45 y siguiente de estos autos, no aparece que ninguna de las fincas rematadas en los mismos, con fecha veinte y ocho del corriente, á favor del ejecutante D. José Leon y Vivó, y que fueron embargadas á la ejecutada D.ª Margarita Torres y Seguí, se halle afecta á censos ni carga alguna de las á que se refiere el artículo 1.º 5.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil y doy fé.—Mahon treinta Agosto de mil novecientos dos.—Ldo. Juan Trémol.—«Providencia.—Mahon primero de Septiembre de 1902.—La anterior diligencia negativa de cargas, comuníquese

per tres días á cada una de las partes empezando por el ejecutante, comprador á la vez de las fincas rematadas en estos autos. Lo mandó y firma S. S. y doy fé.—Buisen.—Ante mí.—Ldo. Juan Trémol.—«Providencia.—Mahon siete de Octubre de 1902.—Por presentado el anterior escrito con la orden que se devuelve y únase todo á los autos de su razon, y como se solicita comuníquese la diligencia negativa de liquidacion de cargas á los que se consideren con derecho á la herencia de D. Francisco Netto y Vinent, por término de tercero día, con los cuales se entenderán las sucesivas diligencias, expidiéndose al efecto los oportunos edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos de esta localidad «El Bien Público» y «El Liberal», fijándose además en los estrados de este Juzgado y sitios públicos y de costumbre de esta poblacion, etc. Lo mandó y firma S. S. y doy fé.—Buisen.—Ante mí.—Ldo. Juan Trémol.»

En su virtud y á fin de que sirva de notificacion á cuantas personas se consideren con derecho á la herencia del espresado D. Francisco Netto y Vinent, vecino que fué de Ciudadela, expido el presente edicto en Mahon á siete de Octubre de 1902.—Francisco Buisen.—Ante mí.—Ldo. Juan Trémol.

### LA MARÍTIMA

COMPañÍA MAHONESA DE VAPORES

Con el fin de evitar demoras en las salidas de Mahon de los vapores-correos y los consiguientes perjuicios que puede ocasionar á los cargadores y á la Empresa la aglomeracion de carga á última hora, se previene á aquellos señores por medio de este anuncio que en adelante solo se admitirá carga para el vapor-correo que sale para Barcelona los miércoles por la tarde hasta una hora antes de la de salida ó sea hasta las 4 de la tarde, y para el vapor que presta la línea indirecta y sale á las 6 de la mañana de los domingos, hasta una hora antes de la puesta del sol de los sábados día anterior al de salida, quedando sin embarcar la carga de cualquier elase que se preaente despues de las horas que quedan fijadas.—Mahon 9 Octubre 1902.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

## Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Octubre 1902

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

## ALGERIE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Ayres los grandes y acreditados vapores franceses  
Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, Principal.



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociacion química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, h biéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagacion de este producto podría perjudicarla, (por ser mas accesible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominacion de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo que hoy cambio con la de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con 12 paquetes, 1 peseta. De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

**VERDADEROS GRANDES SALES DE VICHY**

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

Contra el **ESTREÑIMIENTO**  
y sus consecuencias: JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA  
SIN CAMBIAR SUS COSTUMERES ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas, y despiertan el apetito.  
Exíjase el rótulo adjunto en 4 Colores, impreso sobre las cajitas azules metálicas y sobre sus envoltorios.  
Toda cajita de carton ó otra clase, no será mas que una falsificación peligrosa.  
Paris, Farmacia LEROY, 9, Rue de Cléry y EN TODAS LAS FARMACIAS.



## LA GRESHAM

Compañía de Seguros sobre la vida

y Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848  
Activo en 31 de Diciembre de 1901  
PESETAS 198.680,427  
Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid  
Oficinas para Cataluña, Aragon, Valencia y Baleares  
Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.—Teléfono 1.593  
Inspector en Baleares, D. Orestes de Mora.  
Para informes, dirigirse á D. José de Fuster y Forteza, Palacio, 14, Palma de Mallorca.

## ACEITES PUROS DE OLIVA

Se venden en LA COLONIAL de JOSÉ RIUDA VETS

PLAZA DEL CÁRMEN 13.—MAHON

Á LOS SIGUIENTES PRECIOS

Aceite corriente á pesetas	1'20	litro
» superior á	1'40	»
» fino á	1'60	»
» extra á	1'80	»
» id. virgen á	2'00	»

## JARABE PAGLIANO

del Prof.

GIROLAMO PAGLIANO

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre

60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia. Exíjase la marca de fábrica registrada, cuyo dibujo, en azul celeste, tiene la firma en negro de «Girolamo Pagliano».

AGENTES EN ESPAÑA:  
J. URIACH Y COMP.ª, Barcelona